



NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	ÁREA DEPORTES
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público. Competencias en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas ejercidas al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
FINES DEL TRATAMIENTO	Programación deportiva, planificación y control de actividades deportivas y de tiempo libre, gestión de instalaciones deportivas, coordinación y control de los usuarios.
COLECTIVO	Participantes en actividades deportivas, abonados y usuarios de instalaciones.
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen, firma. Datos de características personales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Otros órganos de la Administración Pública (Registro Central de Tarjetas). Web, redes sociales, con consentimiento del titular. Entidades aseguradoras (pruebas deportivas) Podrán ser destinatarias también las entidades, empresas o personas con las que el Ayuntamiento contrate algún servicio que implique el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará con base en un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan mientras se mantenga la finalidad y de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad.



Ayuntamiento
de Corella

	Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE CORELLA